

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO  
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
AFD-RSND-EEQ-CPN-005

ANTECEDENTES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ZONAS 1, 2 y 3.

2. CONSULTORÍA QUE CONSTA EN EL PAC

La contratación de esta consultoría se realiza mediante el procedimiento de Consultoría Pública Nacional por Firmas Consultoras según consta en el PAC emitido y aprobado por el MEER financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo AFD.

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL

USD 125.760.98 (sin IVA)  
Certificado de disponibilidad presupuestaria DF: 2015.10.025 del 11-11-2015  
Partida presupuestaria No. 147100040

4. PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL EEQ,

Fecha: 16-11-2015.

5. CONSULTORES PARTICIPANTES

WORKTRYMEC ELECTROMECAÁNICA CÍA.LTDA.  
CET CONSTRUCCIONES S.A  
GESTIÓN ENERGÉTICA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS S.A GENTEC  
CAROLINA CONSTRUCCIONES LINACONS CÍA.LTDA.

EVALUACIÓN

Informe Legal Memorando EEQ PR-2015 2526 del 29-12-2015  
Informe Técnico Memorando EEQ-DCPC-2015-0008 de 14-01-2016  
Informe Financiero Memorandos C.E.O 16-01020 de 14-01-2016; C.E.O 16-01022 de 19-01-2016.

6. CONSULTORES CALIFICADOS

- WORKTRYMEC ELECTROMECAÁNICA CÍA.LTDA.
- CET CONSTRUCCIONES S.A.
- CAROLINA CONSTRUCCIONES LINACONS CÍA.LTDA.

7. CONSULTORES DESCALIFICADOS

- GESTIÓN ENERGÉTICA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS S.A GENTEC



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO  
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
AFD-RSND-EEQ-CPN-005

Razones de Descalificación

En el Formulario No. 9.3 se solicita "Adjuntar copia del formulario de declaración del impuesto a renta del último año, como sustento de que el valor de su patrimonio cumple con lo dispuesto en las resoluciones del INCOP RE-2013-000082 del 15 febrero 2013, y RE-2013-000093", el oferente GESTIÓN ENERGÉTICA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS S.A GENTEC presenta la Declaración del Impuesto a la Renta año 2014, pero no cumple con el valor del patrimonio requerido, por lo tanto no califica financieramente.

8. CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 4.2 Y 4.3 DE LOS PLIEGOS.

Oferente	CAROLINA CONSTRUCCIONES LINACONS CIA. LTDA.	CET CONSTRUCCIONES S.A	WORKTRYMEC ELECTROMECHANICA CIA LTDA.
Parámetros Evaluación Técnica y Económica	Valoración	Valoración	Valoración
Evaluación Técnica	69.86	70.00	70.00
Evaluación Económica	30.00	29.59	29.23
TOTAL	99.86	99.59	99.23

9. OFERTA ECONÓMICA DEL CONSULTOR

USD 119,000.00

10. FECHA Y HORA DE LA NEGOCIACIÓN

Miércoles 20 de enero de 2016 a las 11:07.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

En memorando DCPC 0041-2016 de 21-01-2016, la Comisión Técnica "... recomienda expresamente la adjudicación de la Consultoría Pública Nacional Firmas Consultoras AFD-RSND-EEQ-CPN-005, al consultor CAROLINA CONSTRUCCIONES LINACONS CIA. LTDA. por el valor total de USD 119,000.00 sin IVA..."

ADJUDICACIÓN

La Gerencia General de la Empresa Eléctrica Quito, en ejercicio de sus atribuciones legales, en su calidad de Máxima Autoridad, vistos y analizados los antecedentes, resuelve:

Acoger la recomendación expresa de la Comisión Técnica en memorando DCPC 0041-2016 de 21-01-2016 y sobre la base del resultado del proceso de contratación de Consultoría Pública Nacional Firmas Consultoras AFD-RSND-EEQ-CPN-005 adjudicar la "FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO  
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
AFD-RSND-EEQ-CPN-005

ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ZONAS 1, 2 y 3", al consultor CAROLINA CONSTRUCCIONES LINACONS CIA. LTDA., el valor total de la oferta sin IVA es de USD 119,000.00; el plazo de ejecución del contrato es de 330 días, plazo que rige a partir de la orden del Administrador del contrato de iniciar las actividades, hasta que se firme el Acta de Entrega Recepción Definitiva del ó los contratos principales que vaya a fiscalizar y la presentación del Informe Final Definitivo por parte del Consultor, en razón de haber presentado la oferta de Mejor Costo en Consultoría en los términos del numeral 19 del Art.6 de la LOSNCP.



Ing. Fernando Gómez Miranda  
GERENTE GENERAL (ENC.)  
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Quito, D.M 25 ENE 2016

